

734

190134



MAR. 1973

MODELO DE UTILIDAD

Que por veinte años para España y su Provincia de Ultramar se solicita, a favor de Don STANLEY TORCHIA, con domicilio en Cerro de Valdemartin nº 13(Mirasiella)Madrid, por: "ALMOHADON HINCHABLE PARA BAÑERAS"

Memoria Descriptiva

La presente memoria, tiene por objeto describir lo que constituye el objeto de la invención: un nuevo almohadón hinchable, de tipo neumático, que está específicamente concebido y adaptado para su utilización por el usuario, en el momento de tomar un baño.

5 La necesidad, en muchos casos, y la conveniencia, en el resto, de que el baño en bañera aporte al usuario, aparte por supuesto de la higiénica básica, una función relajadora, determina la necesidad de permanecer durante algunos minutos tumbado en la ba-
10 ñera, lo que requiere apoyar la cabeza en su duro e incómodo borde.

La incomodidad que el apoyo para la cabeza citado puede suponer, exige una tensión corporal que tiende a anular la propia acción relajadora deseada, además de, por supuesto, suponer al usua-
15 rio la incomodidad de mantener una postura incómoda, ya que al apo-



yar la nuca en el borde de la bañera, se produce la inclinación hacia delante de la cabeza.

20 Con el objeto básico de eliminar estos inconvenientes y, por ello, de asegurar al usuario una auténtica permanencia de relajamiento en la bañera, el almohadón propuesto, adecuado para el apoyo de la nuca o cabeza del usuario, posee la facultad de ser inchable, al objeto de que sea posible su almacenaje cuando no se utiliza, y presenta la característica de poseer medios de fijación a la propia bañera, para garantizar al usuario que una vez instalado no se verá turbado su relajamiento por el desplazamiento
25 del almohadón.

A tal efecto, el almohadón propuesto, incorpora en su parte posterior una o más ventosas, mediante las cuales puede adherirse sobre la superficie lisa de la propia bañera, y, aún sobre la
30 de los azulejos que la circundan, para quedar colocada a la altura y en la posición más ventajosa para el usuario, el cual puede apoyar cómodamente su cabeza en él, e incluso disponiendo de más unidades de este tipo de almohadones, acomodar sobre ellos otras partes de su cuerpo, por ejemplo, los riñones.

35 Obviamente, tanto el almohadón en sí, su disposición valvular para su inflado y desinflado, resistencia al uso a que se destinan y totalmente inatacables por el agua dentro de la cual, incluso, pueden ser fijadas las ventosas con total seguridad.

40 Complementariamente, el almohadón inchable para baño que se preconiza, tiene también la facultad de permitir que el nivel del agua en la bañera se eleva unos centímetros por encima de su altura usual, limitada por el vertedero de seguridad. En efecto, disponiendo el almohadón sobre dicha salida, se logra obturarla, con lo cual el agua se elevará su nivel todo lo que desee el usuario.

45 Por supuesto, esta circunstancia no supone el peligro de que



si el usuario abandona el baño pueda producirse el desbordamiento del agua, si gotean los grifos, debido a que al faltar la presión determinada por el peso de la cabeza o espalda del usuario, la propia acción flotante, puesto que está lleno de aire, del
50 almohadón, tiende a separarlo, al menos el espacio que permitan las ventosas, de la pared de la bañera, lo que permite el paso del agua hacia el sumidero de seguridad comentado.

Las particularidades y características de la realización que el invento preconiza, se pondrán de manifiesto de nuevo, a
55 continuación a través de la explicación que de los dibujos adjuntos se realizará seguidamente. En estos dibujos se ha ilustrado un almohadón con una forma concreta por supuesto, sin embargo es obvio que existen infinidad de posibles formas susceptibles de ser empleadas en la configuración de los almohadones.

60 En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una planta del almohadon elegido como modelo de ejemplo.

La figura 2, contiene una sección transversal del mismo estando inflado.

65 La figura 3, representa una sección del almohadón análoga a la de la figura anterior, pero ya adaptado sobre una bañera convencional. Nótese como el propio almohadón al ser presionado por el cuerpo de la cabeza, tiende a ceñirse sobre la pared de la
70 bañera, tapando el orificio de salida de seguridad lateral (de modo esquemático, el peso ejercido por el apoyo citado de la cabeza del usuario, está representado mediante una flecha).

La figura 4, finalmente, ilustra en detalle ampliado lo que en rigor distingue y caracteriza el almohadón propuesto, las ventosas que posee en su parte posterior.

75 Según se aprecia, en el almohadón hinchable propuesto,



existe la correspondiente válvula 2, de tipo convencional, para permitir el llenado y la evacuación de aire.

80 En el almohadón del ejemplo (se insiste en que el representado en los dibujos constituye realmente un simple ejemplo), existe una zona lateral 3 de menos anchura, que constituye una especie de escotadura o asiento para el mejor apoyo de la cabeza.

85 El modelo propuesto, se caracteriza por la presencia posterior de las ventosas 4) su número será función del tamaño del almohadón, de las características de las propias ventosas y de la acción de retención que se desee).

Estas ventosas, son las que permiten que el almohadón pueda cumplir con su fin específico, fijarse sobre una bañera 5, para que el usuario pueda bañarse con pleno relajamiento.

90 Observese en la figura 4 como el propio almohadón tiende a tapar la salida de seguridad 6 para el agua, ante la propia presión que supone el peso de la cabeza del usuario, lo que permite aumentar unos centímetros el nivel normal de agua en la bañera, normalmente limitado por la altura del propio sumidero 6 citado.

95 Se hace constar expresamente a los efectos oportunos, que dentro del ámbito de la invención se podrán introducir cuantas modificaciones de detalle se estimen oportunas y por supuesto, emplearse cuantos materiales se desee y ejecutarse cuantas formas se estimen necesarias para satisfacer el mercado.

100 N O T A

El Modelo de Utilidad, que por veinte años se solicita, deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

105 1ª.- "ALMOHADON HINCHABLE PARA BAÑERAS", que especialmente se caracteriza por el hecho de poseer en su parte posterior, una o más ventosas adecuadamente distribuidas y susceptibles de determi-

190134

29 MAR



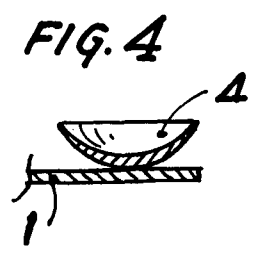
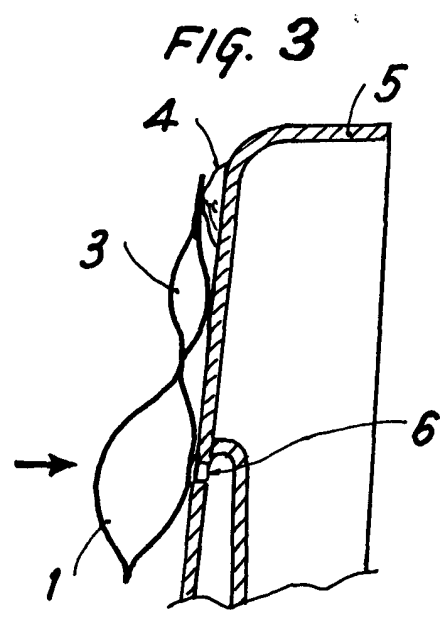
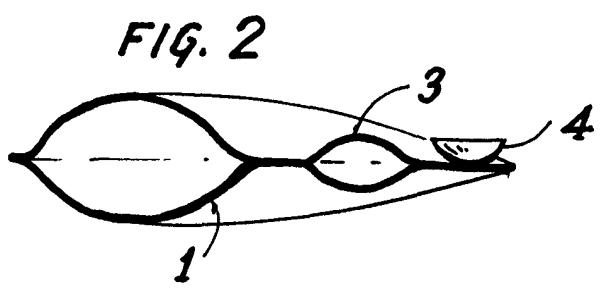
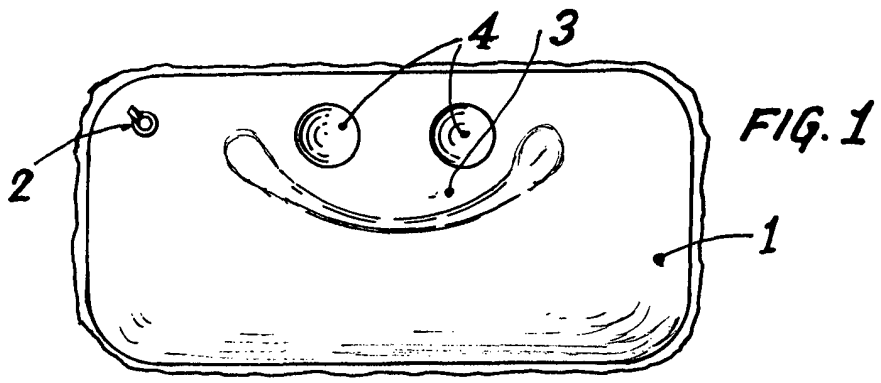
nar la fijación del almohadón sobre la superficie de la bañera
y/o sobre la de los azulejos contiguos a la misma, al objeto de
permitir que el usuario pueda apoyar su cabeza u otras partes de
su cuerpo y, en consecuencia, adoptar una postura cómoda que le
110 garantice una actitud de relajamiento.

2º.-"ALMOHADON HINCHABLE PARA BAÑERAS"

Todo ello, tal y como queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva, que consta de 5 hojas foliadas y
mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompañan los di-
115 bujos que la ilustran.

29 MAR. 1973

Madrid a.



29 MAR. 1973

MADRID.

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE